

MESA NACIONAL PARA COMBATIR LA DEFORESTACIÓN EN LA REGIÓN AMAZÓNICA

Hotel Marriot, Bogotá.

Siendo las 09:55 am del día 30 de marzo de 2020 se inicia la Mesa Nacional para combatir la Deforestación en la Región Amazónica con los actos protocolarios, seguido de la intervención de la Procuradora General de la Nación Margarita Cabello Blanco quien da el saludo y la bienvenida a esta primera mesa a todas las entidades y asistentes.

A continuación, se hará una breve presentación de las intervenciones realizadas por las diferentes instituciones invitadas a la mesa, en donde se resaltarán los logros y acciones que se están desarrollando en el país con el fin de atender, mitigar y controlar la problemática de la deforestación en la Amazonia Colombiana. De igual manera se expondrán observaciones con las inquietudes que surgieron de dichas intervenciones.

1. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – PGN, Margarita Cabello Blanco.

Se reportan cifras de deforestación de acuerdo con el Proyecto de Monitoreo de la Amazonia andina, para junio del año 2020:

- Se identificó que la deforestación equivalía a 76.2000 hectáreas en la amazonia colombiana.
- Se ubicó a Colombia, como el segundo país con registro más elevado de pérdida de bosques primarios en la amazonia, es decir casi 140.000 hectáreas deforestadas un 53% más que los datos reportados en el año 2019.
- El boletín #24 de detección temprana de deforestación del IDEAM, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2020, evidenció alertas en diferentes sectores del país siendo la amazonia las más afectada con un porcentaje del 60.11 %.

Avances y aportes desde la PGN:

- La PGN desde sus competencias misionales de prevención y de intervención ha desplegado un trabajo en diferentes frentes de acción que buscan disminuir los motores de la deforestación.
- Ha trabajado en el seguimiento a la Sentencia STC 4360 de 2018, con 7 mesas de articulación interinstitucional.
- Coordinó la construcción de una batería de 54 indicadores para la verificación de la idoneidad de las acciones desde las diferentes entidades con un horizonte temporal de 30 años.
- Realiza seguimiento a la Directiva 004 de 2019 de la PGN.
- Profirió Memorando 016 de octubre de 2021, en el cual se resalta la importancia del cumplimiento de la normativa relacionada con la construcción de vías de carácter ilegal e informal.
- Construcción del Modelo de diálogo comunitario para la lucha contra la deforestación, con el objetivo de hacer presencia en el territorio con las comunidades, con el objetivo de realizar fortalecimiento con los actores en pro de la conservación de los recursos naturales.
- Propuesta para el funcionamiento del registro de tierras y áreas deforestadas en el país, con el apoyo técnico de USAID (Marzo 2021). La finalidad de este registro es identificar las áreas

deforestadas que permitirá establecer estrategias de recuperación y preservación ambiental y determinar acciones para investigar, sancionar y prevenir la deforestación.

- Generación del documento denominado “**Acciones para combatir la deforestación en la Amazonia Colombiana**”, esto con el fin de señalar recomendaciones y plantear sugerencias sobre como abordar y generar la articulación necesaria para afrontar la situación ambiental en esta zona del país.
- Apuesta por la inclusión transversal del enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres, en el desarrollo de acciones tendientes para disminuir el fenómeno de la deforestación en el país.

2. DEFENSORIA DEL PUEBLO, Vicedefensor el Pueblo - Luis Andrés Fajardo Arturo.

Desde la Defensoría del Pueblo se señala la importancia de lo proferido en la Constitución Política, la existencia de diferentes leyes, políticas y sentencias en pro de la conservación de los Recursos Naturales Renovables y la protección de determinados territorios donde se presente en mayor medida el fenómeno de la deforestación.

La realidad refleja la existencia de cultivos ilícitos y la ampliación de la frontera agrícola, por eso las sentencias necesariamente deben propender por un sistema de ecología justo, con medidas que permitan que las comunidades adyacentes a estas zonas puedan trabajar y generar beneficios económicos para sus familias en pro de la conservación ecológica.

Asimismo, se debe propender por una justicia ambiental con medidas que permitan activamente la conservación involucrando las comunidades campesinas, las afro e indígenas. De igual manera, hay que comprometerlas respaldándolas, responsabilizándolas, pero a la vez generando beneficios desde el desarrollo sostenible.

Desde la defensoría el compromiso radica en:

- Apoyar las iniciativas no solo en el seguimiento constante a los fallos constitucionales, sino sobre todo en construir tejido social para la protección los bosques y transmitir las necesidades de las comunidades adyacentes que son las únicas que efectivamente pueden llegar a construir una verdadera protección del medio ambiente.
- Apoyar la continuidad de lucha contra quienes están destruyendo los bosques primarios y dedicarlo al cultivo de coca, contaminación de afluentes hídricos, afectación a salud de los campesinos.

Finalmente, resalta la importancia de aunar esfuerzos y seguir con espacios como esta mesa para identificar los puntos de vista de las otras entidades y así encontrar soluciones que no solo garanticen que los bosques no se acaben, sino que también garanticen que los campesinos puedan tener una vida digna como lo establece la constitución.

OBSERVACIONES: Sería importante indagar y conocer si al interior de la Defensoría del Pueblo, se está adelantando algún tipo de iniciativa o proyecto que apunte a contrarrestar el fenómeno de la deforestación en la Amazonia Colombiana.

3. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Vicecontralor General de la República y Contralor encargado Julián Mauricio Ruiz Rodríguez.

Desde la Contraloría General de la República, se resalta la importancia de los bosques en el país, por lo cual se considera un tema de soberanía y de estado, toda vez que tiene efectos a nivel mundial y esta problemática que enfrentan los bosques debe ser atacada por acciones coordinadas desde las diferentes instituciones.

Por su parte, desde la Delegada de Medio Ambiente, la Contraloría General de la República ha adelantado las siguientes actividades de control ante la deforestación:

- Realización de una Auditoría, cuyo objetivo fue evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones de control a la deforestación por parte del MINAMBIENTE, las Corporaciones Autónomas y Parques Nacionales Naturales evidenciando más de 18 hallazgos (varios con incidencia disciplinaria y con incidencia penal) a grandes rasgos encontraron:
 - Dificultades en la implementación de los diferentes planes y políticas ambientales en punto de su falta de oportunidad y su aplicación incompleta. Es una constante que los planes en materia de lucha contra la deforestación arrancan y no culminan en las oportunidades y en los tiempos programados, hay un débil ejercicio en la planeación financiera a mediano y largo plazo para los programas de prevención y corrupción de la deforestación por lo que fácil e históricamente han corrido el riesgo de quedar desfinanciados.
 - Cada vez, en mayor medida, aumenta el financiamiento internacional y baja la asignación de los recursos nacionales a los planes contra la deforestación y ese es un punto en el cual la contraloría pone especial atención porque genera un riesgo en que se aumente la desfinanciación de los planes y proyectos en caso de que la ayuda internacional disminuya.
 - Identifica la necesidad de reforzar lo concerniente a los permisos y las licencias de aprovechamiento forestal, que muchas veces no cuentan con los controles correspondientes por parte de las autoridades ambientales que los otorgan.

La contraloría adelanta en la actualidad un control y un seguimiento preventivo al cumplimiento y al funcionamiento del CONALDEF que tendrá un horizonte de 10 meses, en donde se espera dar importantes resultados en materia de cómo está el control fiscal del CONALDEF, identificar sus debilidades y presentarlo de cara al país para que el control social se fortalezca, así como el control a la deforestación en el territorio nacional.

OBSERVACIONES:

- +Analizar la posibilidad de obtener el informe de la auditoría hecha o si, la Contraloría remitió este insumo a la Procuraduría para verificar líneas de colaboración armónica entre organismos de control en el marco de sus competencias.
- +Conocer adicional al CONALDEF, a que otras entidades e instituciones se les está haciendo control fiscal por parte de la Contraloría General de la República.
- + De acuerdo con lo expuesto por la contraloría, donde manifestó el aumento de **financiamiento internacional** y una baja **asignación de los recursos nacionales** a los planes contra la deforestación, es importante prestar atención al riesgo de desfinanciación de los planes y proyectos en caso de que la ayuda internacional disminuya.

4. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, Francisco José Cruz Prada.

El viceministro Francisco José Cruz, presenta unas generalidades asociadas a temas de deforestación:

1. Control de la deforestación
2. Apertura de vías
3. Quemadas de la selva amazónica
4. Infraestructura asociada a la deforestación
5. Informes los proporciona el IDEAM
6. Cultivos de coca pueden representar el 7% de la deforestación en Colombia.
7. Laboratorios de procesamiento de cultivos de coca en el parque de Chiribiquete.
8. Articulación de las entidades para identificar.

Desde el Ministerio de Ambiente se reportan los siguientes aportes:

- Monitoreo de los puntos de deforestación.
- Identificación de quienes en territorio producen la deforestación.
- Trabajo articulado entre la Fuerza Pública, la Fiscalía General de la Nación, los Jueces, el Ministerio de Justicia a través del INPEC para judicializar a los responsables de la deforestación en el arco Amazónico.
- Se definieron núcleos prioritarios de intervención en el año 2022 de temporada seca:
 - o Serranía de San Lucas.
 - o Mapiripán – Meta.
 - o Marginal de la Selva.
 - o Yari Sur.
- Se resalta la iniciativa de siembra de *180 MILLONES DE ÁRBOLES*, que ha impactado el territorio nacional, el cual a la fecha, suma la siembra de 117.188.391 árboles reportados por los 478 aliados vinculados (Ejército nacional, CAR, sector privado y en general todos los que se vinculan a la reforestación como el instituto SINCHI quien aporta semillas para contribuir al programa).

Adicionalmente, el Viceministro Cruz destaca:

- ***La campaña de la Fiscalía General de la Nación, denominada “Los 40 principales”***, la cual busca detener a los 40 mayores deforestadores del país, dedicados a la ganadería ilegal que operan en los Parques Nacionales Naturales que han implicado terrenos de más de 1500 hectáreas con la producción de ganado.
- En temas de ***inversión social***, destaca los incentivos generados por la estrategia de: Pago por Servicios Ambientales - PSA. Estas diferentes modalidades de PSA, aportan mediante incentivos económicos a la protección de fuentes hídricas, conservación de la biodiversidad, reducción de emisiones gases efecto invernadero, manutención de valores culturales y paisajísticos. Desde MINAMBIENTE, se hace la observación de la importancia de la definición en las familias que se deben beneficiar el PSA, para emprender acciones de preservación o restauración.

- En temas de legislación, se reportan nuevos procesos legislativos:
 - o Ley 2169 de 2021 - Acción climática, esta ley busca crear unas medidas únicas a corto, mediano y largo plazo que le permita al país reducir a 0 la deforestación para el año 2030 y alcanzar la *carbono-neutralidad* en el año 2050.
 - o Por su parte, la Ley 2111 de 2021 de Delitos ambientales, la cual define dentro nuevos delitos ambientales como la deforestación, la promoción y financiación de la deforestación, el tráfico de fauna, la financiación de la invasión de áreas de especial importancia ecológica, la apropiación ilegal de baldíos de la nación.
 - o El Decreto 690 de 2021, que regula el manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables.

OBSERVACIONES:

+Se sugiere verificar que apoyo puntual se está prestando desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, para que puedan aportar a la lucha contra la deforestación en las zonas de la amazonia Colombiana.

+En igual sentido, que programas, convenios y/o proyectos está trabajando con las autoridades ambientales de la zona (Corpoamazonia, CDA y Cormarena).

+Indagar si el programa *180 millones de árboles*, cuenta dentro de su planificación con estrategias de control y seguimiento de las especies sembradas para garantizar su pervivencia en el tiempo.

5. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - Ministra (E) Martha Lucia Rodríguez Lozano.

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se reportan los siguientes aportes:

- En el marco del cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha venido liderando 10 mesas sectoriales con la articulación de Presidencia de la República y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. Lo anterior con el fin de levantar información en territorio con las comunidades rurales, que sirva de insumo para actualizar el Plan de Acción y la construcción del Pacto Intergeneracional de la Amazonía. Con esta información, se tiene un documento marco basado en tres líneas de acción:
 - i) Legalidad
 - ii) Información y
 - iii) Emprendimiento con equidad
- Se ha liderado la ruta con las comunidades campesinas e iniciaron la primera etapa con los consensos con las comunidades rurales, suscribiendo un convenio con el SINCHI a través del cual desarrollaron 7 talleres participativos en 6 departamentos amazónicos con un alcance de 17 municipios amazónicos y la participación de 477 personas.
- En pro de la defensa de la Amazonia, se han lanzado líneas especiales de crédito para la sostenibilidad y negocios verdes que facilitará el acceso al financiamiento en condiciones favorable, especialmente en los 180 municipios con mayor deforestación. Buscando promover proyectos productivos sostenibles que generarán ingresos a los campesinos para que no tengan que acudir a la deforestación como medio de subsistencia.

- Adicionalmente, se está implementando el programa de educación económica y financiera con la finalidad de promover el acceso a crédito y el desarrollo de estos mismos proyectos sostenibles. El objetivo es capacitar a 5000 productores y líderes en cerca de los 180 municipios afectados por la deforestación.
- En articulación con el MINAMBIENTE y MINCOMERCIO se lidera una iniciativa internacional al control de la deforestación en los países del trópico, actualmente cuentan con el Acuerdo *cero deforestaciones* firmadas para las cadenas productivas de palma de aceite, ganadería de carne y ganadería de leche cacao y café.
- Se diseñó la plataforma *GANA BOSQUES* firmados por los gobiernos de Reino Unido, Noruega y Alemania. Con esta plataforma el Ministerio de Agricultura en coordinación con el ICA y el IDEAM harán el control a la movilización de ganados y a las zonas de deforestación en los ecosistemas estratégicos como son los Parques Nacionales Naturales.
- En trabajo articulado con MINAMBIENTE, se expidió el *SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO* Categoría Ganadería sostenible Bovina y Bufalina, que busca que el sector ganadero pueda competir en los mercados internacionales con productos certificados por su calidad, buen manejo y sin deforestación.
- Se expidió la Circular 246, emitida por el Banco Agrario en coordinación con el MINAGRICULTURA y MINAMBIENTE con el fin de que no se otorguen créditos en áreas protegidas como es el caso de los Parques Nacionales Naturales. Para ello, se realizan una serie de controles estrictos en esas zonas y se fijan sanciones para los funcionarios que no cumplan con esos controles.
- Actualmente, se tiene un proyecto de Resolución dirigida al ICA para cancelar el registro sanitario de predios y/o productores que desarrollen ganadería bovina y bufalina dentro de Parques Nacionales Naturales. Esta Resolución una vez definida en su totalidad, será socializada con las Corporaciones Regionales, Autoridades Departamentales, Locales y demás involucrados.

OBSERVACIONES:

1. De la exposición del Ministerio de Agricultura, se observó que ha sido productivo el avance que se ha venido adelantando en la lucha contra la deforestación, principalmente en temas de articulación con las demás autoridades y en expedición de normas. Al respecto, es importante y se sugiere dar a conocer a la comunidad del área rural por medios asequibles (radio, volantes, folletos entre otros). Lo anterior, con la finalidad que la colectividad tenga conocimiento de los beneficios o facilidades que el gobierno nacional está ofreciendo, además de que se fortalezcan sus conocimientos y se sensibilice en el sentido de hacer comprender que la actividad de deforestación es atentar contra el ambiente. Igualmente, es necesario dar a conocer a las entidades, sobre la temática de las normas (Leyes, Decretos, circulares, entre otros), en el sentido que deben dar aplicación a lo establecido en las mismas porque de lo contrario tendrán sanciones según sea su misionalidad, su responsabilidad y/o su competencia.

2. En cuanto al Plan de Acción y la construcción del Pacto Intergeneracional de la Amazonía, es **urgente** que el Ministerio le dé celeridad al avance y a la aplicación de estos, la orden esta desde el 2018 y reforzada con la Directiva 004 de 2019.

6. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Diego Andrés Molano Aponte

Desde el Ministerio de Defensa Nacional, se reportan los siguientes aportes:

- Se tiene la campaña denominada *ARTEMISA*, diseñada desde Presidencia de la Republica con el objetivo de combatir la deforestación, preservar y proteger los activos estratégicos de la Nación lo anterior como una respuesta a una necesidad del país.
- Para todos los soldados y el ejército de Colombia, la protección del agua, la biodiversidad y los bosques se convirtió en parte de la misionalidad de las fuerzas públicas, como activos estratégicos a proteger de la Nación.
- Identificación de tres principales propiciadores de la deforestación:
 - i) Apropiación de tierras con fines de ganadería extensiva ilegal,
 - ii) Factor de narcotráfico por cultivos ilícitos y
 - iii) Tala ilegal y el uso de maderable ilegales.
- La campaña ARTEMISA, le asigna la protección de los bosques a las fuerzas militares lo que permite una estrategia interinstitucional (Policía, Ejército, Fuerza Aérea y a futuro a la Marina Colombiana).
- A partir de la implementación de la campaña ARTEMISA, se materializan capturas a los deforestadores. Expedición de 2 carteles de los *MÁS BUSCADOS* por deforestación emitidos por la Policía Nacional en colaboración con la Fiscalía General de la Nación.
- La incorporación de más de 22.300 hombres de la fuerza pública, que fueron asignados directamente a esta labor para resguardar áreas protegidas, detención de la deforestación y a combatir a organizaciones criminales.
- A partir de esto se tienen los siguientes resultados:
 - 27.034 hectáreas intervenidas.
 - 17 operaciones de control de la deforestación enfocados a núcleos identificados por el IDEAM y MINAMBIENTE.
 - 107 capturas por delitos ambientales.
 - Reducción de la deforestación en 34% primer semestre de 2021.
 - 7.3 millones de árboles sembrados, por Ejército Nacional, Fuerza Aérea y Policía.
 - 187 viveros construidos por la Fuerza Pública, que contribuyen a repoblar la Selva Amazónica.
- La Fuerza pública ha iniciado tres acciones para el combate a la deforestación,
 - i) Procesos especiales de pruebas de aero-forestación para contribuir a la dispersión de semillas en áreas previamente definidas con el IDEAM y MINAMBIENTE,

- ii) Acuerdo de protección de área de Parques Nacionales Naturales y especialmente de los Páramos y
 - iii) Semilleros de Frailejón desarrollado por militares.
- Emisión de la Directiva 008 de marzo de 2022, que establece como principios los siguientes:
- i) La campaña ARTEMISA será una estrategia PERMANENTE y sostenida de la Fuerza Pública,
 - ii) Fortalecer capacidades de las fuerzas públicas (tecnologías),
 - iii) La Armada Nacional asume la ARTEMISA NAVAL, para la protección de arrecife de coral.

OBSERVACIONES: El Gobierno Nacional, a través del ministerio mostró los avances en materia de seguridad contribuyendo contra la deforestación de la zona, en esa línea se sugiere unificar esfuerzos con la comunidad y con las autoridades (ambientales, municipales y departamentales), por ejemplo, en acciones intensas de articulación con diversos entes a través de puestos de control en las vías donde se moviliza la madera de manera ilegal.

7. MINISTERIO DE PROTECCIÓN Y DE JUSTICIA – Viceministro Francisco José Chaux Donado

Desde el Ministerio de Promoción y Justicia, se reportan los siguientes aportes:

- Se trabaja de manera armónica con MINAMBIENTE, MINDEFENSA y con la Fiscalía General de la Nación para que Colombia tuviera un Ordenamiento Penal para la protección ambiental y hoy se tiene con la Ley 2111 de 2021 de delitos ambientales que se caracteriza por:
 - Agravación punitiva (detención intramural y aumento general de penas y en la agravación)
 - Delitos autónomos (Deforestación, Financiación de la deforestación y Ecocidio)
 - Política de prevención del daño ambiental
- Desde el Ministerio de Promoción y Justicia, se hace énfasis en la intención de apoyar en estrategias de capacitación para los Jueces de la República y las gobernaciones en el conocimiento de la Ley 2111 de 2021.

OBSERVACIONES: Sería importante que estos ejercicios de capacitación también fueran extendidos, no solo hacia los jueces de la república, sino también hacia las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, a Parques Nacionales Naturales de Colombia, a las Personerías Municipales, a la Defensoría del Pueblo y en general a todas aquellas entidades y comunidades que tienen incidencia en la región amazónica.

8. MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, Javier Augusto Medina Parra.

Desde el Ministerio de Educación, se reportan como actividades y avances en el tema de deforestación:

- Actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, para lo cual se realizarán 8 talleres en diferentes regiones cubriendo todo el país en los cuales podrán participar los miembros del sector educativo, Gobernantes, prestadores del servicio educativo, los directivos docentes, las instituciones de educación superior y los centros de investigación. (Abril – Junio 2022)
- Movilización de cada uno de los entornos educativos, donde se formulan PRAE (proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales), que influyan en la pedagogía y la formación ambiental de 10.000.000 de niños, estos PRAE deben tener un mayor impacto con énfasis en tres elementos:
 - Conciencia del entorno
 - Cambio climático
 - Desarrollo sostenible
- Se está programando un Foro de experiencias en Proyectos Ambientales Escolares, en la ciudad de Medellín (Abril 2022), que contará con la participación de diferentes instituciones del país para que presentes sus experiencias y ejecutorias.
- Énfasis para trabajar en 10 Departamentos que tienen que ver con la Amazonia Colombiana, en jornadas de asistencia técnica, ya se han adelantado dos y quedan pendientes por realizar 8 asistencias en las que se convocan personal de las Secretarías de educación, Docentes, Directivos docentes, Directores rurales para que fortalezcan su compromiso con los PRAE.
- Convocatoria de los *Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental*, que se encuentran en cada territorio y Departamento.
- Apoyo EPM y oficina de Educación Climática de la UNESCO, se ha realizado un diseño específico de material y recursos pedagógicos con énfasis en ambiente que quedarán al servicio de todo el país en educación ambiental.

OBSERVACIONES:

1. Se consideraría prudente que desde el Ministerio se puedan propiciar espacios de educación y capacitación dirigidos a las instituciones educativas de la región amazónica, en las cuales se resalten diversas alternativas de producción económica que no riñan con las actividades permitidas en estas áreas que necesitan la implementación de estrategias económicas relacionadas con la protección y conservación de los ecosistemas.

2. Hay que hacer especial seguimiento para que estos espacios enunciados por el Ministerio si se lleven a cabo.

9. MINISTERIO DE TRANSPORTE - Viceministerio de Transporte, Camilo Pabón Almanza.

Desde el Ministerio de Transporte, se reportan diferentes acciones encaminadas a la lucha contra la deforestación:

- Mesa interinstitucional para el desarrollo de la infraestructura sostenible en la amazonia, a la fecha se han realizado cuatro mesas ((2) en junio de 2019 y (1) 2020 y (1) 2021), en las cuales de la mano de Ministerio de Ambiente se ha logrado identificar los criterios para determinar cuáles son las vías legales, ilegales o informales.
- Aunado a lo anterior se ha venido trabajando en el PATIS (Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible), esta es una herramienta de planificación que respeta las competencias de las autoridades locales y funciona como una herramienta orientadora para que se reconozcan la posibilidad de utilizar otras vías distintas a las carreteras como lo pueden ser las hidro vías, fortalecer los corredores fluviales y la red de aeropuertos regionales. El PATIS en ultimas buscará fortalecer el ordenamiento territorial y ayudar a las autoridades locales en la planeación del turismo de forma sostenible, suplir las necesidades de movilidad de la población y conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- Incorporación de los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial, los cuales mediante circular en el año 2021 fueron compartidos a INIVAS, ANI y a las 32 gobernaciones. Hay un proyecto piloto 2022-2023 de aplicación de lineamientos de infraestructura verde en proyectos de la región Calamar-conexión Vaupés.
- Se cuenta con Inventario de vías de red primaria y secundaria al 100%.

OBSERVACIONES:

- Sería importante conocer que estrategias desde el Ministerio de Transporte, se han definido para detener la apertura de vías ilegales en la región de la Amazonia Colombiana.
- También se sugiere que se solicite información que relacione las acciones que han adelantado la ANI y INVIAS, ya que como bien lo manifiesta el ministerio están involucradas en el tema.
- Adicionalmente sería oportuno tener el inventario de las vías ya que como lo manifiestan está labor está desarrollada al 100%. (Tener el inventario, ubicarlo en mapas y disponerlo para las demás instituciones permitiría hacer estudios de caso más completos).

10. DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP - Subdirectora del Departamento de Planeación, Lorena Garnica de la Espriella

Desde el DNP, se reportan los siguientes avances:

- Se destaca el CONPES 4021 de 2020 “*Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques*”, el cual se enfoca en 11 núcleos de deforestación 5 de los cuales se encuentran en el Amazonas. Tiene el objetivo de implementar estrategias transectoriales para el control de la deforestación es considerada la hoja de ruta y articulación para todas las instituciones para el control. Las metas de la política radican en:
 - Reducción del 30% de la deforestación proyectada a 2022
 - 100 mil hectáreas al año en reducción de la deforestación a 2025
 - Al año 2030, alcanzar la deforestación cero neta.
- Con la reunión con más de 41 entidades se logran juntar más de 56 acciones que están consignadas en el plan de acción y seguimiento del documento CONPES. La política está prevista para 20 años que culmina en el año 2030.
- Acciones más destacadas producto de la emisión del CONPES, están relacionadas con:
 - Sector Ambiente, portafolio de 6 proyectos con PSA en zonas de alta deforestación
 - En el Sector agropecuario 6 planes de ordenamiento social de la propiedad.
 - Sector Comercio, Industria y Turismo, se tiene un diagnóstico preliminar de identificación de las áreas de importancia ambiental estratégicas.
 - Sector energético, acompañamiento a 2400 mineros que se encuentran en tránsito a la legalidad
 - Sector seguridad, se tiene el Diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento ambiental de las fuerzas militares y de la Policía Nacional.
- Se tienen avances en el tema de catastro multipropósito como una política de confrontación para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques.

OBSERVACIONES: Es importante conocer cuáles han sido las acciones concretas que ha llevado a la reducción del 30% de deforestación año 2022. Así como tener el estado de los 6 proyectos y de los 6 planes. Igualmente obtener la información que corresponde respecto al acompañamiento a los 2400 mineros para que se legalicen. En general, conocer detalladamente los avances que fueron enunciados en la mesa.

11. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - Directora especializada contra las violaciones de los Derechos humanos de la Fiscalía General de la Nación, Deicy Jaramillo Rivera

Desde la Fiscalía General de la Nación, en sus acciones en la lucha contra la deforestación se destaca:

- Dentro de la Dirección Nacional contra las violaciones de los Derechos Humanos cuenta con el eje temático “Medio Ambiente”, compuesto por 29 Fiscales, 17 peritos ambientales y 10 sedes en todo el país.

- Se tienen a la fecha 1648 investigaciones destacadas dentro de ellas se destacan: 545 por explotación ilícita de yacimiento minero y 477 por daño a los recursos naturales.
- La ley 2111 de 2021, ha permitido que la Fiscalía pueda avanzar hacer énfasis en la deforestación que se está dando sobre áreas protegidas, explotación ilícita de minerales, tráfico ilegal de fauna y contaminación ambiental.
- Para la región de la Amazonia Colombiana, desde el año 2018 se expidió una Resolución 068 de 2018, se define un equipo para caracterizar la zona. Fue modificada por la Resolución 329 de 2018 y la 316 de 2020 por medio de la cual se reestructura el grupo de Fiscales, fortaleciendo y priorizando operaciones contra grupos estructurados y operaciones de manera inmediata con ocasión a tala, quema, así como las ocupaciones ilegales de bosques y las alertas tempranas que emite el IDEAM.
- En la Amazonía se llevan actualmente 424 casos, en los que trabajan un grupo de 12 Fiscales para esta zona. En Vichada y Guainía presencia de cultivos y explotación ilícita, por su parte Caquetá, Meta y Guaviare se resalta la construcción de vías, la presencia de ganado, mientras que en Putumayo y el Amazonas se tiene alta incidencia de tráfico de madera, explotación ilícita unido a la deforestación.
- La estrategia de la Fiscalía para este 2022, está relacionada con los motores de la deforestación, la caracterización de cada uno de los departamentos que componen la Amazonia Colombiana y operaciones estratégicas frente a las estructuras de poder organizado que están operando en la zona.
- Trabajo articulado del eje temático de Medio Ambiente con la Unidad de Finanzas de la FGN, con quienes se han trabajado 21 investigaciones relacionadas con lavado de activos, extinción de dominio y enriquecimiento ilícito.
- Trabajo articulado con la Unidad anticorrupción, la cual permite avanzar y mostrar resultados estratégicos definitivos en la lucha contra la deforestación.

OBSERVACIONES: Surge la reflexión de determinar si el ente acusatorio ejerce o planea estrategias de prevención para abordar los motores de la deforestación en los departamentos que componen la amazonia colombiana.

12. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Directora de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Faryde Carlier González.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, en sus acciones en la lucha contra la deforestación se destaca:

- Estrategias relacionadas a la vinculación de socios estratégicos en la Agenda Ambiental y con donantes internacionales y cooperantes para poder financiar las iniciativas de los diferentes sectores.
- Instauración y renovación de la Declaración de intención conjunta, compromiso junto con Alemania, Noruega y el Reino Unido. Con quienes se han abordado diferentes esfuerzos para frenar la deforestación de los bosques naturales.

- Promoción del manejo forestal sostenible, la mejora de la gobernanza forestal y la promoción de prácticas sostenibles del uso de la tierra y el empoderamiento de las comunidades indígenas.
- Participación de proyectos regionales, como el programa paisaje sostenible de la amazonia y el proyecto corazón de la amazonia con el propósito de proteger la biodiversidad, promover la conectividad y el manejo sostenido de los bosques, promoviendo también las cadenas sostenibles con productos del bosque.
- Búsqueda de asociaciones estratégicas para fortalecer y ampliar la conservación y uso sostenible de los recursos del bioma Amazónico, a través de acciones como la iniciativa del foro económico mundial de conservar, cultivar y restaurar un millón de árboles para 2030, con el compromiso de Colombia de sembrar 180 millones de árboles.
- Rol articulador para la participación de Colombia en diferentes instancias y espacios a nivel internacional para discutir sobre el manejo sostenible de los bosques y la biodiversidad, en el Convenio de Diversidad Biológica, el Foro de Bosques de Naciones Unidas, la organización Internacional de maderas tropicales, la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe.
- Se ha avanzado con iniciativas políticas con la adopción pacto Leticia, tratado de Cooperación Amazónica – OTCA, avanza en la atención incendio forestales en la Amazonia, acciones de prevención y sanciones de actividades ilícitas.

OBSERVACIONES: Es importante que en el marco de los esfuerzos adelantados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se continúe apostando por la promoción de alternativas y prácticas sostenibles dirigidas a las comunidades indígenas y campesinas que habitan áreas de interés ambiental de la Amazonía Colombiana con el fin de que en territorio se puedan vislumbrar opciones reales que permitan cambiar el sustento económico asociado a la deforestación.

13. GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE – Gobernador, Heydeer Yovanny Palacio Salazar.

Desde la Gobernación del Departamento del Guaviare, en sus acciones en la lucha contra la deforestación se destaca:

- Que es primordial y necesario la articulación de las diferentes instituciones del estado para frenar el fenómeno de la deforestación, pero sobre todo la inclusión de las comunidades que por diferentes factores han visto en la deforestación una ventana de progreso y desarrollo.
- La gobernación para los años 2017, 2018 y 2019 se recibió con una deforestación de más 40.000 hectáreas.
- Para los años 2020 y 2021 se ha logrado reducir a la mitad es decir 20.000 hectáreas.

La gobernación plantea un escenario de desorden territorial, en el cual antes de su llegada, las alcaldías no sabían dónde era reserva forestal, el atraso era tal que ninguno de los municipios tenía ordenado sus planes de ordenamiento territorial. Esta fue una de las tareas adelantadas por parte de la cooperación internacional (Reino Unido, Noruega, Alemania, La unión europea, USAID, entre otros).

Los planes de ordenamiento territorial tienen dentro de sus metas la reducción a cero deforestaciones y abarca estrategias medibles de tipo preventivo dirigidas a la adaptación del cambio climático. También, firmaron con la unión europea un convenio que beneficiará a, cerca de 1800 familias donde se incentiva a la conservación con programas, y se enfatiza en la planificación predial con los dueños de las fincas con el fin de evitar las quemas y la deforestación. Esas familias están comprometidas y están siendo monitoreadas a través de unos software. Los proyectos financiados hacen relación a la seguridad alimentaria, amigables con el medio ambiente, silvopastoriles, que garanticen que la ganadería no va a entrar más a las áreas de conservación pero sobre todo que no se va a deforestar un árbol más por ampliar el hato ganadero.

Las estrategias adelantadas

- Los proyectos se adelantan con la cooperación internacional (Reino Unido, Noruega, Alemania, La unión europea usai entre otros). Contribuyendo a que la gente la población cambie su forma de pensar y sobre todo proteja los bosques.
- Se protegen alrededor de 2000 familias también incluidas en los proyectos de cooperación que están viviendo de los frutales amazónicos (ceje, moriche, azai) se ha llegado por bonos por servicios ambientales. Además de esto y gracias a las investigaciones del SINCHI, tienen la oportunidad de utilizar los bosques amazónicos de manera sostenible y por eso se vende alrededor de 200 toneladas de azai.
- Los productos se han comercializado muy bien y los venden a natura para producir productos de belleza. (Aceite del moriche y el aceite del ceje).
- Planta de transformación de caucho en el departamento del Guavaire donde más de 700 familias garantizan que no tumban un árbol más en sus fincas, conservan alrededor de 20 mil hectáreas de bosque y se les ayuda con bonos por servicios ambientales. En tal sentido, se construyó una planta de latex natural de caucho a Colbon natural que no tienen ningún elemento químico y que hoy se vende en los mercados nacionales, en empresas de Cali y Bogotá.
- De lo anterior se concluye que esa es una salida y que los campesinos atiendan que no es necesario acabar con los bosques para tener rentabilidad amigable con el desarrollo sostenible.

El gobernador hace un llamado a dar cumplimiento a toda la normatividad que aplique al tema de la deforestación a establecerlas en el territorio, manifiesta que las capturas a aquellos que han atentado contra los bosques le generan confianza. Sin embargo, la fuerza pública como gran aliada necesita herramientas. Por lo tanto, es fundamental que la operación artemisa sea dotada de recursos, la fuerza pública debe estar dotada de drones, de aeronaves no tripulados que permitan hacer monitoreo continuo en tiempo real para que la captura no sea solo cuando se está incendiando el bosque. Por lo anterior, solicitan que el ministerio de defensa dote a la operación artemisa y así logren llegar a los sitios con las autoridades, con fiscales, con jueces.

Por otro lado, la cooperación debe llegar al territorio con programas de crecimiento, no obstante, desafortunadamente es repetitiva la misma forma en la que se capacita al campesino. Por lo tanto se debe articular y preparar mejor la manera de abordar el territorio. Eso permitiría optimizar los resultados y llegarles a los campesinos con recursos para que protejan los bosques y de esta manera garantizar que los acuerdos de conservación tengan real efecto.

Finalmente, indica que para los que ya están en parques protegidos se debe pensar la posibilidad de reubicación.

OBSERVACIONES: Desde la gobernación efectivamente se evidenció el compromiso que se tiene frente al flagelo de la deforestación. Sin embargo, es importante que articule con la autoridad ambiental, CDA, para que trabajen de la mano ya sea mediante convenios, proyectos y/o acuerdos, para continuar sensibilizando a la comunidad campesina y rural en la preservación y sostenibilidad de los bosques, lo anterior porque de acuerdo con lo informado, no se manifestó que exista.

14. GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS - Gobernador, Eliecer Pérez Galvis

Manifiesta el Gobernador que:

- Este departamento no muestra deforestación.
- Tampoco se observa narcotráfico en la zona.
- Tiene problemas sociales, salud y economía.
- Apropiación de los deberes ciudadanos.
- Pobreza en la población indígena.
- Seguridad alimentaria habitantes Amazonía.

Propuestas

1. Para los ecosistemas de selva del país se debe abordar la participación social, se debe analizar el ordenamiento y el manejo de áreas protegidas.
2. Conservación del patrimonio cultural de la mano de las comunidades indígenas que lo habitan.

OBSERVACIÓN: Para tener certeza, se recomienda verificar qué información hay o existe sobre la deforestación en el departamento del Vaupés.

15. GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS – Gobernador, Jesús Galindo Cedeño

El gobernador referencia que el plan de ordenamiento territorial incluyó de manera relevante el tema de la lucha contra la deforestación, así resalta:

- Las comunidades indígenas hacen parte de 44 asociaciones de preservación concentradas en tres cabildos habiendo allí el 93% del territorio.
- En la amazonia no existe el pago por servicios ambientales, este servirá de cierta manera a incentivar a la comunidad para que cuiden la naturaleza y la preservación de la misma.
- El Plan de desarrollo establece el trabajo en los dos municipios: Leticia y Puerto Nariño generando planes de acción que van encaminados hacia el abordaje contra la deforestación donde se propongan estrategias medibles de tipo preventivo obligatorio, correctivo y pedagógico para que se siga trabajando con las comunidades, incentivando a que si vale la pena contribuir en lucha contra la deforestación y el ambiente.

Acciones específicas

- Proyecto de elementos desechables trabajados con la cáscara de la yuca que es un elemento biodegradable.
- Proyecto relacionado con la planta procesadora de cacao en Puerto Nariño lo cual va a generar trabajo y esto permite que salga del país y llegue a los mercados internacionales.
- Respecto a cambio climático, Corpoamazonia junto con el acompañamiento de la gobernación ha realizado el proceso de socialización respecto a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Plan de extinción agropecuaria: generando estrategias de gestión forestal sostenible con el objetivo de mejorar la capacidad productiva y fortalecer las capacidades técnicas de aquellas comunidades productoras que tienen sus chagras para proveer alternativas sostenibles, para así generar certificación del bosque y de esta manera, disminuir la tasa de deforestación.
- Con el apoyo del Ministerio de relaciones Exteriores y FAO se ha logrado un proyecto que consiste en las estufas eficientes (80), que beneficia a más de 200 familias. A través de un proceso selectivo de leña las estufas generan corriente eléctrica manteniendo energía sana para el uso cotidiano y el beneficio de los hogares.
- Otra acción es la adquisición de predios para conservación de fuentes hidrológicas, lo que fortalece que haya agua para alimentar los bosques, fortalecer los ecosistemas y mantener el hábitat de diferentes especies.

OBSERVACIONES: Se sugiere indagar las cifras exactas de la deforestación en esa zona (Leticia y Puerto Nariño), porque el mismo gobernador manifiesta que si hay. Así mismo, es relevante solicitar información de si las comunidades indígenas que habitan en la Amazonia han sido capacitadas para conservarla, o más bien como autoridad ambiental reconocida sería interesante impulsar ejercicios de fortalecimiento conjunto entre entes administrativos y comunidades donde se puedan efectuar acciones concretas de cuidado de especies de flora y fauna específicas.

Por otra parte, es viable indagar cuántas son las acciones de conservación de las fuentes hídricas y en qué lugar están ubicadas.

16. GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ - Asesora de la Gobernación, Diana Gómez

- Para el año 2017, se tuvo 60.733 hectáreas deforestadas.
- Para el año 2020 de 32. 522 hectáreas deforestadas reduciéndose al 50%
- Para el año 2021 de 26.000 hectáreas deforestadas reduciendo 8000 hectáreas aproximadamente.
- Lo que va del año 2022 un total de 6.000 hectáreas deforestadas y creen que al menos 20.000 hectáreas más sufrirán de esta situación en lo que falta del año.

Metas propuestas

- Tres (3) millones de árboles sembrados, de los cuales van sembrados 2.000.000 de árboles a la fecha.

Problemáticas identificadas

- Hay un conflicto por el uso y tenencia de las tierras por colonización de terrenos baldíos, esto conlleva a que los campesinos tengan una captación de ingresos por la quema y la deforestación de muchas áreas, las cuales han sido pagadas por narcotraficantes para que talen y nuevamente siembren cultivos ilícitos.
- La gobernación expresa que los campesinos necesitan más incentivos para la protección de las áreas protegidas.
- Como resultado de estos asentamientos ilegales se han registrado dos intervenciones, en una de ellas se detuvo a un profesional del ministerio de ambiente, contando con la ayuda de la Defensoría del Pueblo y con la personería municipal de San Vicente del Caguán para su liberación.
- Manifiesta la gobernación que es importante generar más oportunidades e incentivos para toda la comunidad que se localiza en estos terrenos baldíos y de Ley 2ª, como por ejemplo la formalización de la propiedad en áreas aptas, generar mayores incentivos para la conservación y estimular a los campesinos. También se necesita para todos los departamentos que componen la Amazonía colombiana sean priorizados en proyectos y programas por parte del gobierno nacional para luchar contra la deforestación, procurar la reforestación y más aún la conservación de los bosques.
- Por último, manifiestan desde la gobernación que no quieren seguir apareciendo en los 10 primeros lugares de los departamentos más deforestados del país.

OBSERVACIONES: De acuerdo con la intervención realizada por la gobernación, no se observó el planteamiento de planes, estrategias ni programas que contribuyan para favorecer la lucha contra la deforestación, es importante hacer un llamado a la articulación con las demás entidades municipales, departamentales y nacionales, y de manera especial, la gobernación debe articular con las autoridades ambientales (Minambiente y Corporación de la zona) para que realicen y ejecuten planes y estrategias claras para avanzar en la lucha contra este fenómeno.

17. GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA- Secretario de la gobernación Lenin Fernando Riaño Alarcón

Dentro de las acciones del departamento del Guainía la gobernación se ha enfocado principalmente en la prevención. Esto lo han venido ejecutando desde la realización de talleres con:

- Comunidad indígena en los dos municipios del departamento (Barranco Minas e Inírida).
- Instituciones Educativas.
- Comunidad en general.
- Asociaciones.
- Fundaciones.
- Entidades y las mismas secretarías de la gobernación.

Esto ha llevado a realizar 77 talleres de educación ambiental con comunidades indígenas con la participación de 1314 personas.

El Guainía está conformado por un 75% de comunidad indígena, de esta manera se entiende la importancia de iniciar con las campañas de educación ambiental.

Se han realizado en 7 comunidades indígenas un acercamiento con las instituciones educativas entregando unos kits didácticos (juegos mesa) con enfoque ambiental donde se transmita a los niños y a la comunidad la importancia de proteger el ambiente tal y como lo conocen.

Socialización como son programas radiales cuñas radiales y publicaciones en internet, así, se han logrado 23 actividades que han ido sumando y de alguna manera van dejando eco en la comunidad.

OTRAS CAMPAÑAS

Han trabajado en la campaña de entrega de árboles (recopila, día del árbol, participación al foro ambiental, campaña pacto por la madera legal, participación en la gran sembraton nacional.

Resalta la gobernación que es muy relevante el acercamiento con las comunidades indígenas como son la ceiba, granacoa lagunamorocoto, lograron unos acuerdos de conservación de bosques de 1000 hectáreas.

Número de hectáreas conservadas con la estrategia pago por servicios ambientales

- Con CDA en 15 comunidades 3753 Hectáreas con este incentivo **PSA**
- En el tema de educación ambiental se incentiva a la siembra de los huertos leñeros ya sean cercas vivas o como despensa de leña para estas cocinas (cocinas a base de leña) logrando sembrar 600 árboles.
- Han trabajado con las empresas y asociaciones a través de productividad de ají por medio de un modelo agroforestal en conjunto con palma Malaca contando con asesorías técnicas, así como actividad de siembra para generar un modelo de cultivos de especies nativas, con otros trabajan en el marco de alianzas comerciales productivas todo con buenas prácticas ambientales.
- La gobernación cuenta con un vivero propio donde han logrado tener 10.29 hectáreas.
- Los planes, proyectos y programas los han venido trabajando con la FAO, buscando el favorecimiento de proyectos silvopastoriles enfocados a fincas ganaderas para incentivar y fomentar las especies vegetales y minimizar la ganadería extensiva a través de cercas eléctricas. Esto se pretende hacer a través del Río Guaviare porque es donde se detectan las alertas tempranas por deforestación y los focos de calor. Todos estos programas han sido incluidos en el plan de desarrollo del departamento y estas actividades también van manejadas y articuladas con el plan departamental de extensión agropecuaria.

Acciones en curso:

- + Con el cuerpo de bomberos del municipio de Inírida han actuado para el manejo de abejas, el control de incendios y para elementos de control de derrame de químicos.
- + Con el **ICA** están trabajando para tener el primer vivero registrado y con ello poder generar material de calidad en la región.
- + Elaboración de producción de **silo (innovación y tecnología)** para trabajar con los 14 ganaderos de la región y las asociaciones.
- + Apoyo técnico en viveros comunitarios en asocio con la estrella fluvial de Inírida, para que las comunidades vean la estrategia de fomentar sus propias siembras de frutos ancestrales.
- + Proyecto adquisición de elementos para adquisición de hornos eléctricos con el fin de fortalecer a los artesanos: uno para mejorar la calidad de estas artesanías y dos para cambiar el uso de leña y usar los hornos tradicionales.

OBSERVACIÓN: Es importante constatar en este y en los demás departamentos la generación de programas realizables que contribuyan con detener la deforestación.

18. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – viceministra, Sandra Sandoval Valderrama

El Ministerio de Minas y Energía, tiene cinco frentes, tres concentrados en el sector minero y dos que tiene que ver con el sector energético.

CASO DE MINERIA

Están orientados al combate de la explotación ilícita del mineral, están trabajando en dos frentes; uno, derivado de un compromiso de la consulta que prevé del plan nacional de desarrollo con la mesa regional amazónica, donde conjuntamente se está construyendo un plan de acción que conjuntamente ayude a identificar donde están los focos, cuáles son las causas y cómo se van a organizar para enfrentar este flagelo en los territorios que son de interés.

Al respecto, se acaba de firmar un convenio, en febrero se inició su ejecución y el ministerio va hacer presencia en el territorio levantando datos, socializando lo que han identificado con información secundaria. Asimismo realizarán 6 talleres en diferentes regiones seleccionadas por las mismas autoridades indígenas, municipales y departamentales, de ahí se tendrá una reunión en donde se adoptará el plan de acción.

El segundo frente de trabajo está relacionado con explotación ilícita, lo que pretende el ministerio es sensibilizar sobre este flagelo de la mano de naciones unidas específicamente UNODC, también con apoyo de la embajada de los Estados Unidos.

Minminas hace un levantamiento de información anual sobre explotación de oro de aluvión con uso de maquinaria en la región de la amazonia, donde se identificará cómo está ese fenómeno, con una metodología de reconocimiento de información fotográfica, satelital, acompañada de unos analistas. En conclusión, a la fecha están haciendo levantamiento de información, socializándola, presentándola a las diferentes entidades y comunidades para que a partir de eso se defina como combatir ese flagelo. Sumado a ello, se han realizado unos talleres con diferentes entidades porque el tema de combate a la explotación ilícita no es solamente competencia de este ministerio. Así, tienen que estar otros sectores involucrados y no solamente desde el nivel central sino también departamental, municipal y regional puesto que entran las corporaciones.

Con acompañamiento de la procuraduría se están haciendo unos ejercicios en territorio en los que se socializa el marco normativo para el desarrollo de una actividad minera legal, cuáles son los permisos requeridos, a quién le corresponde expedirlos y a quién hacerle seguimiento.

Además, se identifican fenómenos que no son legales, por ello es importante identificar cuáles son las autoridades que deben entrar hacer su tarea para controlar este fenómeno, en ese sentido, hay unas que son de carácter administrativo y otras de carácter policivo, de esta manera se iniciará conjuntamente la identificación de unos puntos específicos para adelantar unos pilotos en términos de lucha contra la explotación ilícita.

El tercer punto, se refiere a buscar, en el marco jurídico, cómo hacer el acompañamiento para que las comunidades y/o los barequeros cumplan con los permisos requeridos y operen con el amparo legal. En ese entendido es viable hacer una asistencia técnica de la ANM con base en unos convenios que se están suscribiendo con las corporaciones.

SECTOR ENERGÉTICO

Está trabajando desde dos (2) frentes:

Uno que tiene que ver con la reducción del uso de leña para cocinar. En ello, se está ampliando la cobertura vía subsidios para el uso de gas adecuado cubriendo 270 mil familias estratos 1 y 2, en el estrato uno recibe un subsidio del 50% en el estrato 2 un subsidio del 40% y un subsidio del 50%. Donde hay comunidades indígenas se está buscando el mecanismo o medio para viabilizar la red, por ahora se obtiene a través de lo que usualmente se conoce como el cilindro.

Dos, la producción de energías renovables: se están entregando soluciones solares fotovoltaicas, ya se han tenido presencia en 169 veredas cubriendo 4765 viviendas, 257 de nivel institucional para un total 5022 usuarios con soluciones solares individuales fotovoltaicas.

OBSERVACIONES: En cuanto a los puntos o frentes 1,2 y 3 no se evidencian acciones concretas toda vez que los frentes mencionados están proyectados a futuro, en tal sentido, el ministerio debe ser más preciso e informar que avances se han tenido, por ejemplo; en la recolección de información en territorio, que avances se han desarrollado en la proyección de normas o reglamentaciones que regulen el tema minero en torno a la deforestación amazónica. Adicionalmente que planes o proyectos piensa ejecutar cuando se logren articular con las demás autoridades como bien lo mencionan (Departamentos, municipios y corporaciones regionales).

19. CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES - Coordinadora de la mesa de seguimiento de la Sentencia de la Amazonía, Lorena Castillo

En relación con las órdenes 1 y 2 de la Sentencia de la Amazonia, la Presidencia de la República en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura, tienen que desarrollar lo siguiente:

1. Construir un plan de acción de corto, mediano y largo plazo que contrarreste la tasa de deforestación y los efectos del cambio climático
2. Construir un Pacto intergeneracional por la vida del Amazonas Colombiano.

A partir de ello, desde las acciones en la lucha contra la deforestación, la Consejería Presidencial para las Regiones destaca:

- Trabajo conjunto con la población afectada, interesada y con los accionantes del acto administrativo.
- Con el Ministerio de Ambiente logró realizar un acuerdo con los pueblos indígenas, donde se van a realizar 37 talleres, 7 de los cuales ya se realizaron en el año 2021.
- Por su parte con el Ministerio de Agricultura en compañía del Instituto SINCHI, se realizaron 7 talleres con las comunidades rurales.
- Se adelantaron unos espacios con las comunidades raizales, negras y palenqueras con las cuales se llegaron a algunos acuerdos para adelantar 22 talleres en territorio que permitirán recolectar la información pertinente para aportar al cumplimiento de la sentencia.
- Se va a implementar una ruta de participación con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la región; así como una ruta de participación de 34 centros de investigación y academia de nivel nacional, regional y local.
- Con el apoyo del Ministerio de Tecnologías y las Comunicaciones, se realizó la ruta de participación donde en la plataforma de URNA DE CRISTAL, se abrió un espacio de consulta para todos los colombianos puedan dar sus observaciones referentes a la Sentencia y específicamente a la Deforestación y al Cambio Climático. Este espacio se cerró el 28 de Febrero de 2022 y se abrirá posteriormente una nueva fase de consulta y participación.
- Con la creación de la Mesa Técnica de Ejecución, que articula a más de 100 entidades del estado Colombiano, para coordinar todas las acciones referentes a la deforestación y a los efectos del cambio climático, para lo cual se ha dado un reporte ante la PGN y el Tribunal Superior de Bogotá de todas las acciones que se vienen realizando.
- Desde Presidencia se quiere dar apoyo a los entes territoriales, para que puedan dar cumplimiento a la Orden 3 de la Sentencia de relacionada con la actualización de Planes de Ordenamiento Territorial, por medio del Ministerio de Ambiente y las CAR se han realizado espacios para generar el apoyo técnico y financiero que los entes requieren.
- Se reporta también, el trabajo que se ha venido desarrollando con la Mesa Técnica de Seguimiento en la cual se ha apoyado con el desarrollo de unos indicadores para poder hacer seguimiento al cumplimiento de la Sentencia.

OBSERVACIÓN: No se conoce concretamente el plan de acción PIVAC ni se sabe cuándo se tendrá.

20. EMBAJADA DE REINO UNIDO EN COLOMBIA - Director de Clima, Ciencia y Economía, Graham Knight.

Como aliados para Colombia, destaca el trabajo de las instituciones se encuentran adelantando para hacer frente a la Deforestación.

PALABRAS DE CIERRE

- **Margarita Cabello Blanco – Procuradora General de la Nación**, resalta que unir a toda la institucionalidad frente a la lucha contra la deforestación es un trabajo muy importante para la PGN. Además, indica que la idea central era hacer un balance de las acciones que se han realizado para acabar con la deforestación e identificar cuáles son los retos y desafíos que aún se tienen como país.
- **Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz - Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios**, manifiesta lo fundamental que es escuchar las acciones que se están adelantando en los territorios por las diferentes instituciones presentes en la Mesa, indica también que el camino adecuado no es solamente el de la articulación interinstitucional sino el de la transversalidad e intersectorialidad en la lucha contra la deforestación.

De igual forma, destaca el fortalecimiento de capacidades locales incorporando el clamor que desde los territorios se profiere para frenar la lucha contra la deforestación. Se resalta, la necesidad de abordar esta problemática desde una perspectiva de lo productivo.

Agradece la participación en el desarrollo de esta mesa, y destaca que desde el ejercicio de las funciones preventivas de la PGN se continuará incidiendo con acciones de intervención preventiva y disciplinaria relacionada con la lucha contra la deforestación de la amazonia colombiana.

**Hoja de ruta u observaciones sugeridas a partir de la Mesa Nacional de Deforestación de
30 de marzo de 2022 presidida por la Procuradora General de la Nación**

Defensoría del Pueblo
Sería importante indagar y conocer si al interior de la Defensoría del Pueblo, se está adelantando algún tipo de iniciativa o proyecto que apunte a contrarrestar el fenómeno de la deforestación en la Amazonia Colombiana.
Contraloría General de la República
1. Analizar la posibilidad de obtener el informe de la auditoría hecha o si, la Contraloría remitió este insumo a la Procuraduría para verificar líneas de colaboración armónica entre organismos de control en el marco de sus competencias. 2. Conocer adicional al CONALDEF, a que otras entidades e instituciones se les está haciendo control fiscal por parte de la Contraloría General de la República. 3. De acuerdo con lo expuesto por la contraloría, donde manifestó el aumento de financiamiento internacional y una baja asignación de los recursos nacionales a los planes contra la deforestación, es importante prestar atención al riesgo de desfinanciación de los planes y proyectos en caso de que la ayuda internacional disminuya (por ejemplo con el sector privado).
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1. Se sugiere verificar que apoyo puntual se está prestando desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, para que puedan aportar a la lucha contra la deforestación en las zonas de la amazonia Colombiana. 2. En igual sentido, que programas, convenios y/o proyectos está trabajando con las autoridades ambientales de la zona (Corpoamazonia, CDA y Cormarena). 3. Indagar si el programa <i>180 millones de árboles</i>, cuenta dentro de su planificación con estrategias de control y seguimiento de las especies sembradas para garantizar su pervivencia en el tiempo, además ubicar en mapa este programa para verificar las áreas del Amazonas que serán cubiertas.
Ministerio de Agricultura
1. De la exposición del Ministerio de Agricultura, se observó que ha sido productivo el avance que se ha venido adelantando en la lucha contra la deforestación, principalmente en temas de articulación con las demás autoridades y en expedición de normas. Al respecto, es importante y se sugiere dar a conocer a la comunidad del área rural por medios asequibles (radio, volantes, folletos entre otros). Lo anterior, con la finalidad que la colectividad tenga conocimiento de los beneficios o facilidades que el gobierno nacional está ofreciendo, además de que se fortalezcan sus conocimientos y se sensibilice en el sentido de hacer comprender que la actividad de deforestación es atentar contra el ambiente. Igualmente, es necesario dar a conocer a las entidades, sobre la temática de las normas (Leyes, Decretos, circulares, entre otros), en el sentido que deben dar aplicación a lo establecido en las mismas porque de lo contrario tendrán sanciones según sea su misionalidad, su responsabilidad y/o su competencia. 2. En cuanto al Plan de Acción y la construcción del Pacto Intergeneracional de la Amazonía, es urgente que el Ministerio le dé celeridad al avance y a la aplicación de estos, la orden esta desde el 2018 y reforzada con la Directiva 004 de 2019.

Ministerio de Defensa Nacional
El Gobierno Nacional, a través del ministerio mostró los avances en materia de seguridad contribuyendo contra la deforestación de la zona, en esa línea se sugiere unificar esfuerzos con la comunidad y con las autoridades (ambientales, municipales y departamentales), por ejemplo, en acciones intensas de articulación con diversos entes a través de puestos de control en las vías donde se moviliza la madera de manera ilegal.
Ministerio de Protección y de Justicia
Sería importante que estos ejercicios de capacitación también fueran extendidos, no sólo hacia los jueces de la república, sino también hacia las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, a Parques Nacionales Naturales de Colombia, a las Personerías Municipales, a la Defensoría del Pueblo y en general a todas aquellas entidades y comunidades que tienen incidencia en la región amazónica.
Ministerio de Educación
1. Se consideraría prudente que desde el Ministerio se puedan propiciar espacios de educación y capacitación dirigidos a las instituciones educativas de la región amazónica, en las cuales se resalten diversas alternativas de producción económica que no riñan con las actividades permitidas en estas áreas que necesitan la implementación de estrategias económicas relacionadas con la protección y conservación de los ecosistemas. 2. Hay que hacer especial seguimiento para que estos espacios enunciados por el Ministerio si se lleven a cabo.
Ministerio de Transporte
1. Sería importante conocer que estrategias desde el Ministerio de Transporte, se han definido para detener a la apertura de vías ilegales en la región de la Amazonia Colombiana. 2. También se sugiere que se solicite información que relacione las acciones que han adelantado la ANI y INVIAS, ya que como bien lo manifiesta el ministerio están involucradas en el tema. 3. Adicionalmente sería oportuno tener el inventario de las vías ya que como lo manifiestan está labor está desarrollada al 100%. (Tener el inventario, ubicarlo en mapas y disponerlo para las demás instituciones permitiría hacer estudios de caso más completos).
Dirección Nacional de Planeación -DNP
Es importante conocer cuáles han sido las acciones concretas que ha llevado a la reducción del 30% de deforestación año 2022. Así como tener el estado de los 6 proyectos y de los 6 planes manifestados en su intervención. Igualmente, obtener la información que corresponde respecto al acompañamiento a los 2400 mineros para que se legalicen. En general, conocer detalladamente los avances que fueron enunciados en la mesa.
Fiscalía General de la Nación
Surge la reflexión de determinar si el ente acusatorio ejerce o planea estrategias de prevención para abordar los motores de la deforestación en los departamentos que componen la amazonia colombiana. En esa medida, ¿la Fiscalía sólo debe actuar en línea de reacción o también puede hacerlo en el marco de prevención y planeación?
Ministerio de Relaciones Exteriores
Es importante que en el marco de los esfuerzos adelantados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se continúe apostando por la promoción de alternativas y prácticas sostenibles dirigidas a las comunidades indígenas y campesinas que habitan áreas de interés ambiental de la Amazonía Colombiana con el fin de que en territorio se puedan

vislumbrar opciones reales que permitan cambiar el sustento económico asociado a la deforestación.
Gobernación del Guaviare
Desde la gobernación efectivamente se evidenció el compromiso que se tiene frente al flagelo de la deforestación. Sin embargo, es importante que articule con la autoridad ambiental, CDA, para que trabajen de la mano ya sea mediante convenios, proyectos y/o acuerdos, para continuar sensibilizando a la comunidad campesina y rural en la preservación y sostenibilidad de los bosques, lo anterior porque de acuerdo con lo informado, no se manifestó que exista.
Gobernación del Departamento del Vaupés
Para tener certeza, se recomienda verificar qué información hay o existe sobre la deforestación en el departamento del Vaupés.
Gobernación del Amazonas
1. Se sugiere indagar las cifras exactas de la deforestación en esa zona (Leticia y Puerto Nariño), porque el mismo gobernador manifiesta que si hay. Así mismo, es relevante solicitar información de si las comunidades indígenas que habitan en la Amazonia han sido capacitadas para conservarla, o más bien como autoridad ambiental reconocida sería interesante impulsar ejercicios de fortalecimiento conjunto entre entes administrativos y comunidades donde se puedan efectuar acciones concretas de cuidado de especies de flora y fauna específicas. 2. Por otra parte, es viable indagar cuántas son las acciones de conservación de las fuentes hídricas y en qué lugar están ubicadas.
Gobernación del Caquetá
De acuerdo con la intervención realizada por la gobernación, no se observó el planteamiento de planes, estrategias ni programas que contribuyan para favorecer la lucha contra la deforestación, es importante hacer un llamado a la articulación con las demás entidades municipales, departamentales y nacionales, y de manera especial, la gobernación debe articular con las autoridades ambientales (Minambiente y Corporación de la zona) para que realicen y ejecuten planes y estrategias claras para avanzar en la lucha contra este fenómeno.
Gobernación del Guainía
Es importante constatar en este y en los demás departamentos la generación de programas realizables que contribuyan con detener la deforestación.
Ministerio de Minas y Energía
1. No se evidencian acciones concretas toda vez que los frentes mencionados en la Mesa Nacional están proyectados a futuro, en tal sentido, el ministerio debe ser más preciso e informar que avances se han tenido, por ejemplo; en la recolección de información en territorio, que avances se han desarrollado en la proyección de normas o reglamentaciones que regulen el tema minero en torno a la deforestación amazónica. 2. Adicionalmente que planes o proyectos piensa ejecutar cuando se logren articular con las demás autoridades como bien lo mencionan (Departamentos, municipios y corporaciones regionales).
Consejería Presidencial para las Regiones
No se conoce concretamente el plan de acción PIVAC ni se sabe cuándo se tendrá.